

## *Informe de Auditores Independientes*

### **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES:**

#### **A LOS SOCIOS DE DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA. LTDA.**

#### **Informe sobre la auditoria de los estados financieros.**

#### **Opinión**

*Hemos auditado los estados financieros de DELGADO CONSTRUCTORES Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DELGADO CONSTRUCTORES Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados y flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, excepto lo comentado en anexo adjunto.*

#### **Fundamento de la opinión**

*Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor, en relación con la Auditoria de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para emitir nuestra opinión.*

#### **Informe de los auditores independientes año anterior**

*Los Estados Financieros de DELGADO CONSTRUCTORES Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor cuyo informe de fecha abril de 2016 expreso una opinión razonable sobre dichos Estados Financieros.*

## **Informe de Auditores Independientes**

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía, en relación con los Estados Financieros.**

*La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador y por el control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.*

*Los encargados de la Administración gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.*

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.*

*Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:*

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión o elusión del control interno.*

## Informe de Auditores Independientes

- *Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*
- *Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.*
- *Nuestra responsabilidad también fue, concluir sobre lo apropiado del uso, por parte de la Administración, de las bases contables del negocio en marcha y, con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.*
- *Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera tal que expresen una presentación razonable.*
- *Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, con otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos identificados, incluyendo las deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra la auditoría si las hubiere.*

### **Otros requerimientos legales y reglamentarios**

*Nuestros informes sobre: recomendaciones a la estructura del control interno, y cumplimiento de las obligaciones tributarias por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado; se efectuó la verificación del envío de información a la DINARDAP, Informes enviados y revisión de procedimientos a la Unidad de Análisis Financiero (Ley Organica de prevención, Detección y Erradicación del delito del lavado de activos y del financiamiento de delitos, se revisó el cumplimiento del pago de Contribuciones solidarias por remuneraciones y por utilidades, según dispone la Ley orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y activación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.*



**Dra. Patricia de Lourdes Rivas Salazar**  
**AUDITORA INDEPENDIENTE**  
Loja, 28 de marzo de 2017

**RNAE No. 346**  
**Registro C.P.A. No. 21.944**